



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

14 ENE 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 025

VISTO: El Expte. N° 16.574-M17(I)-C-21, mediante el cual el Coordinador de Jefatura de Gabinete, Sr. Jorge Nicolás Fernández Pereyra comunica que hará uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el día 03/01/2022 hasta el 14/01/2022, ambas fechas inclusive;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Jorge Nicolás Fernández Pereyra, D.N.I. N° 34.285.997, reviste como personal de gabinete, Categoría 24, y cumple la función de Coordinador de Jefatura de Gabinete;

Que, a fs. 03, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: "...pertenece al personal de gabinete, no contando con normativa referente a Vacaciones Ordinarias...entendemos que la presente reviste carácter de una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia, correspondiendo al Sr. Intendente Municipal resolver en definitiva la autorización de uso de la licencia solicitada a fs. 01";

Que a fs. 04 vta., toma conocimiento el Sr. Jefe de Gabinete, dando continuidad al trámite sin emitir objeciones al respecto;

Que a fs. 05 (pie) el Sr. Intendente Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Jorge Nicolás Fernández Pereyra, D.N.I. N° 34.285.997, Coordinador de Jefatura de Gabinete, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 03/01/2022 y hasta el 14/01/2022 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lic. Pablo Emilio Macchiarola.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Fag.-

Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR JORGE ARANDA
INTENDENTE MUNICIPAL
YERBA BUENA